

ARTE & CULTURA / CULTURA / LITERATURA

# Poeta condenado a 8 años de cárcel Y 800 latigazos en Arabia Saudi

El Ciudadano · 16 de febrero de 2016

---





Ashraf Fayadh, palestino residente en Arabia Saudí, ha sido condenado a 8 años de cárcel y 800 latigazos por promover el **ateísmo** a través de la poesía.

Amnistía Internacional ha lanzado una campaña para concienciar a la población e invitarte a participar de la condena a la censura en el arte:

El año 2016 ha comenzado tristemente con las autoridades de Arabia Saudí demostrando su **absoluto desprecio por los derechos humanos y por la vida al ejecutar a 47 personas en un solo día**.

Ashraf Fayadh, poeta y artista palestino de 35 años, nacido y residente en Arabia Saudí, fue condenado a muerte el pasado 17 de noviembre. **El 2 de febrero el Tribunal General en Abha conmutó la condena a pena capital y lo condenó a ocho años de prisión y a recibir 800 latigazos**. Su abogado ha declarado que apelará la última sentencia.

Ashraf Fayadh fue detenido por primera vez el 6 de agosto 2013 a raíz de una denuncia presentada por un ciudadano saudí en la que se alegaba que el poeta estaba **promoviendo el ateísmo y difundiendo ideas blasfemas entre los jóvenes**. Quedó en libertad al día siguiente, pero fue

detenido de nuevo el 1 de enero de 2014 y acusado de apostasía por su supuesto cuestionamiento de la religión y la difusión del pensamiento ateo través de su poesía.

También había sido acusado de almacenar fotografías de mujeres en su móvil. El 30 de abril de 2014, el tribunal lo sentenció a cuatro años de prisión y 800 latigazos por dichos cargos y encontró satisfactorio su arrepentimiento en relación al cargo de apostasía. Sin embargo, el tribunal de apelaciones recomendó que debería ser sentenciado por apostasía y remitió el caso al Tribunal General que lo condenó a muerte. A Ashraf Fayadh **se le negó el acceso a un abogado durante su detención y juicio**, en clara violación del derecho internacional y nacional.

Que la condena a muerte haya sido conmutada por 8 años de prisión y 800 latigazos no es motivo para cesar en el empeño de pedir su liberación. Ashraf Fayadh **es un preso de conciencia, condenado únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.**

**El rey de Arabia Saudí debe liberar Ashraf Fayadh de inmediato y sin condiciones.**

[¡Actúa!](#)

---

Fuente: El Ciudadano